



# Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN H.C.U. N° 052/2023

#### POR CUANTO:

En sesión ordinaria desarrollada el 05 de diciembre de 2023, el Honorable Consejo Universitario ha considerado la solicitud de la Federación Universitaria Local (F.U.L. NACER), referente a la aprobación de un aporte voluntario de carácter único y extraordinario de Bs. 6.- (seis 00/100 bolivianos) para la gestión académica 2024, con destino a la organización de actividades académicas, culturales y deportivas universitarias, en el marco de la celebración por los 4 siglos de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

#### POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud a lo dispuesto en el artículo 14 y 16 incisos a), f), m), s) y x) del Estatuto Orgánico.

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar, con carácter extraordinario y por única vez, un aporte voluntario estudiantil a ser incluido en el importe de la matrícula universitaria correspondiente a la gestión 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

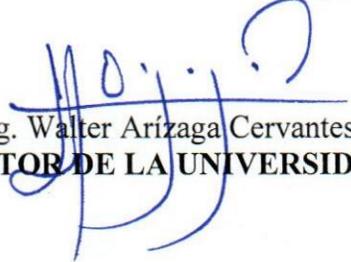
Sistema		Monto del aporte
Anualizado 2024		Bs. 6.- (Seis 00/100 bolivianos)
Semestralizado 2024	1/2024	Bs. 3.- (Tres 00/100 bolivianos)
	2/2024	Bs. 3.- (Tres 00/100 bolivianos)

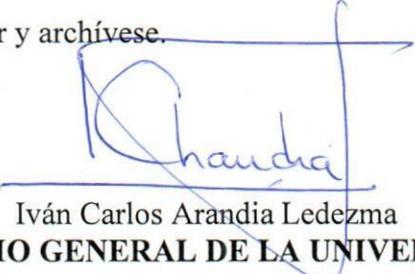
Con destino exclusivo al financiamiento de actividades académicas, culturales y deportivas universitarias a ser desarrolladas en el marco de las celebraciones por los 4 siglos de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

**Artículo 2°.** – Lo recaudado por concepto de lo previsto en el artículo anterior, se depositará en el auxiliar contable correspondiente a la Federación Universitaria Local.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los cinco días del mes de diciembre año dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
Ing. Walter Arízaga Cervantes  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**

  
Iván Carlos Arandia Ledezma  
**SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD**

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad